



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

CUDAP Exp.-UNC: 0043005/2010

CÓRDOBA, 07 DIC 2010

# **VISTO**

Que la Sra. Usandivares Rosa Tomasa Legajo Nº 13.041 ex-agente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, poseía licencia anual reglamentaria no usufructuada a la fecha de su renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1 de agosto de 2010, y:

#### **CONSIDERANDO:**

- La información del mencionado nosocomio,
- Lo establecido en los artículos 82º y 90º del Decreto Nacional nº 366/06

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

## RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer a favor de la Sra. Usandivares Rosa Tomasa, legajo nº 13.041, se efectúe la liquidación y pago de 20 (veinte) días hábiles correspondientes a la Licencia Anual 2009 y 20 (veinte) días hábiles correspondientes a la Licencia Anual 2010.

Artículo 2º: Protocolizar y comúnicar la presente Resolución a sus efectos.

Universidad N

FACULTAD DE CLERCIAS MEDICAS

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nº** 

